

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PONY BALONES****ORGANIZADOR Y RESPONSABLE:**

Bogota:	La Cariñosa, Radio Uno, el Sol
Medellín:	La Cariñosa, Radio Uno, el Sol
Cali:	La Cariñosa, radio Uno, el Sol
Bucaramanga:	La Cariñosa, radio Uno, el Sol
Barranquilla:	La Cariñosa, radio Uno, el Sol

**SE REALIZARÁ EN:** Radio \_X\_ Internet \_X\_**CIUDADES:** Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y sus alrededores donde haya cobertura de la emisora.**FECHAS:** Del el 9 al 30 de agosto del 2024

Solo se reclaman los viernes y sábados hasta agotar existencias

**ETAPAS:** Descripción paso a paso de la mecánica de la dinámica:

**La dinámica se realizará únicamente en Las Cariñosas, Radio Uno y El Sol de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla.**

Para participar en esta promoción, los usuarios deberán recolectar un total de ocho (8) tapas de Pony Malta, las tapas deben ser originales y pertenecer a las botellas PET de Pony Malta Regular o Pony Malta GO PET (Pony Malta Regular PET 200 mL, PET 330 mL, PET 1L, PET 1.5L y PET 2L y Pony Malta GO PET 200mL y PET 1L). Una vez que los usuarios hayan recolectado las ocho (8) tapas, deberán dirigirse a las sedes de RCN Radio de cada una de las ciudades de: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla.

o por la demostración de la factura por la compra de productos PONY MALTA, esta factura debe ser clara que diga que es de esos productos, una factura legal (electrónica) y esta factura debe ser por compras mínimas de \$15.000 (quince mil pesos m/c) ), facturas de compra realizadas entre el 15 de julio y 31 de agosto de 2024 de solo productos Pony Malta.

En la sede de RCN Radio, las tapas y facturas serán verificadas por el personal autorizado y una vez verificada la validez de las tapas y facturas, los usuarios podrán canjearlas por un balón de Pony Malta.

Serán 3.300 balones distribuidos en las ciudades participantes de la siguiente manera:

BOGOTA 1600

MEDELLIN 430

BUCARAMANGA 430

CALI 420

BARRANQUILLA 420

El consumidor podrá redimir un máximo de 5 balones, siempre y cuando cumpla con la entrega de 8 tapas o la factura por cada balón que desee reclamar.

Pony Malta y RCN Radio no se hacen responsables si en algún punto de canje no hay balones disponibles al momento de la solicitud del usuario.

La redención de cada balón de Pony Malta se llevará a cabo exclusivamente en las

**RESTRICTED**

sedes de RCN Radio autorizadas para obtener el balón, cada posible ganador deberá presentarse por sus propios medios a alguno de los lugares habilitados dentro del horario de atención y dentro de la vigencia señalada en este documento, siempre que no se hayan agotado antes las existencias del incentivo.

Al momento de la entrega cada posible ganador deberá exhibir cedula de ciudadanía o de extranjería y entregar físicamente las 8 tapas de botellas Pony Malta PET en cualquiera de sus presentaciones o la factura de compra.

La autenticidad y validez de las tapas y la factura serán meticulosamente verificadas por el personal autorizado, en un plazo máximo de 60 minutos contados a partir de la entrega del documento de identidad. La entrega del premio se realizará según la disponibilidad del producto, asegurando un proceso transparente y equitativo para todos los participantes, conforme el orden de llegada. Es imperativo que los ganadores cumplan rigurosamente con todas las instrucciones detalladas en los presentes términos y condiciones para garantizar una participación exitosa. La cédula de ciudadanía o extranjería será devuelta a cada ganador una vez se haya entregado el incentivo conforme a las especificaciones de este documento.

Este concurso es únicamente para Mayores de edad.

**Premio:**

Un (1) balón de la marca Pony Malta, uno para cada ganador. Las características del producto se indican a continuación:

Balones de 41 a 43 cm de circunferencia realizados con material sintético diamante brillante y con logotipo liso en color azul o rojo, marcación a 1 tinta con el logo de Pony Malta, 1 nombre y 1 firma impresa de Linda Caicedo por cada balón.

Su distribución será:

BOGOTA 1600

MEDELLIN 430

BUCARAMANGA 430

CALI 420

BARRANQUILLA 420

No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, sus cónyuges o compañero(a) s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).

El ganador reclama el balón en la sede de RCN Radio de Bogotá Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y firma un acta de entrega y entrega copia de la cédula

**El premio NO incluye:**

- Transporte aéreo, terrestre, viáticos y alojamiento desde su lugar de origen hasta el lugar donde se reclama el premio.
  - El premio no podrá ser canjeado por efectivo en ninguna circunstancia.
1. RCN Radio entregará el premio y deberá informar al ganador que tipo de restricciones tiene y le informará a dónde puede reclamar si el premio presenta inconvenientes.

**RESTRICTED**

2. El premio se entregará al oyente ganador libre de impuestos y retenciones.
3. El nombre de los participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.
4. El simple hecho de aceptar los Términos y Condiciones aquí planteados, faculta al organizador la utilización de las imágenes, fotos y/o videos de los participantes seleccionados, dicho esto, se entiende que en ningún caso el organizador ha vulnerado derecho alguno en lo que a este tema respecta, ni muchos menos se encuentra obligado a reconocer suma alguna por el uso de las mismas.
5. El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiada y/o redimida por dinero u otro producto, ni por otra persona diferente a la ganadora.
6. El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del balón descrito, sin excepciones.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

Los participantes certifican que cumplirán las disposiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y que aceptan que cualquier infracción a los mismos dará lugar a su descalificación inmediata, de manera unilateral por parte del Organizador, sin perjuicio de las acciones legales a que éste último tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

**RESTRICTED**

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: [datospersonales@rcnnradio.com.co](mailto:datospersonales@rcnnradio.com.co)

1. Derechos de imagen: con el hecho de participar de la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y voz aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que RCN desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.
2. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, COVID, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.